



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 20-TC-2009

VISTO: las facturas B N° 0001-00034284 y 0001-00034285 de la firma librería La Papelera de Gancedo-Ventimiglia SH, de fecha 13.05.2009, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece a la compra de papelería y útiles de oficina;
- Que los elementos adquiridos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar el tique factura consignado;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Librería La Papelera de Gancedo-Ventimiglia SH Factura N° 0001-00034284 por \$2.057,14 y 0001-00034284 por \$23,00

Art. 2°) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

09,1,00,00,6,1,2,1,01,01,03 Papeleria y Utiles de Oficinas \$2.065,79
09,1,00,00,6,2,1,2,01,01,03 Bienes sin Discriminar \$ 14,35

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de Mayo de 2009.